

**CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CINCO**



**INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA AL  
HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL, "Dr. JUAN  
JOSE FERNANDEZ", PERÍODO DEL 1 DE ENERO  
AL 31 DEDICIEMBRE DE 2017**

**SAN SALVADOR, 25 DE JULIO DE 2018.**



## INDICE

Contenido	Pág.
1. ASPECTOS GENERALES .....	1
1.1. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA.....	1
1.1.1. Objetivo General.....	1
1.1.2. Objetivos Específicos.....	1
1.2. ALCANCE DE LA AUDITORIA.....	2
1.3. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.....	2
1.4. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	2
1.4.1 Tipo de Opinión del dictamen.....	2
1.4.2 Sobre Aspectos Financieros.....	2
1.4.3 Sobre Aspectos de Control Interno.....	3
1.4.4 Sobre Aspectos de Cumplimiento Legal.....	3
1.4.5 Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría.....	3
1.4.6 Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores.....	3
1.5 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN.....	3
1.6 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES.....	4
2 ASPECTOS FINANCIEROS.....	5
2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES.....	5
2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA.....	6
3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO.....	7
3.1 INFORME DE LOS AUDITORES.....	7
4. ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES.....	9
4.1 INFORME DE LOS AUDITORES.....	9
5.- ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA.....	10
6.- SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.....	11



**Señor**  
**Director del Hospital Nacional, Zacamil**  
**"Dr. Juan José Fernández",**  
**Presente.-**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 195, atribución 4ª. de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones que establece el Art.5, numerales 1, 4, 5, 7 y 16, y Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado auditoría a los Estados Financieros del Hospital Nacional Zacamil, Dr. "Juan José Fernández", correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

## **1. ASPECTOS GENERALES**

### **1.1. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA.**

#### **1.1.1. Objetivo General**

- Realizar Auditoria Financiera al Hospital Nacional Zacamil, "Dr. Juan José Fernández", por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, de conformidad a las Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

#### **1.1.2. Objetivos Específicos.**

- Emitir un informe que exprese una opinión sobre si el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria, emitidos por Hospital Nacional Zacamil "Dr. Juan José Fernández", presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los derechos y obligaciones, los ingresos recibidos y los gastos incurridos, durante el período auditado, de conformidad a principios de contabilidad gubernamental emitidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda u otra base exigible de contabilidad.
- Emitir un informe que contenga nuestra opinión sobre la evaluación del Sistema de Control Interno del Hospital Nacional Zacamil "Dr. Juan José Fernández".
- Emitir un informe sobre el cumplimiento con las disposiciones legales y técnicas aplicables a las funciones ejecutadas por la administración del Hospital Nacional Zacamil, "Dr. Juan José Fernández"



## 1.2. ALCANCE DE LA AUDITORIA.

Nuestra auditoria consistió en examinar las cifras que conforman los Estados financieros emitidos por el Hospital Nacional Zacamil, "Dr. Juan José Fernández", por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, de conformidad con las Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica. Aplicando procedimientos de revisión de las operaciones y documentación de soporte, verificando la correcta contabilización de los hechos económicos y la legalidad de los procesos autorizados, de acuerdo a muestra desarrollando los procedimientos contenidos en los programas de auditoria.

## 1.3. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.

- ✓ Verificamos que las cifras presentadas en los estados financieros estén respaldadas con la documentación de soporte correspondiente.
- ✓ Verificamos la correcta contabilización y devengamiento de los ingresos propios.
- ✓ Verificamos que los gastos de personal no excedan a los montos autorizados.
- ✓ Verificamos la existencia de expedientes de personal y la actualización de estos.
- ✓ Verificamos la aplicación de la normativa y la existencia de documentación que respalda los procesos de adquisición de bienes y servicios.
- ✓ Verificamos la existencia de activo fijo y el adecuado resguardo de los activos.
- ✓ Verificamos que los bienes y servicios adquiridos fueron recibidos en la institución.

## 1.4. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### 1.4.1 Tipo de Opinión del dictamen.

Como resultado de la Auditoría Financiera practicada al Hospital Nacional Zacamil Dr. "Juan José Fernández", correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, y de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental, se emite dictamen con opinión limpia.

### 1.4.2 Sobre Aspectos Financieros

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría no revelaron situaciones de importancia relativa que se consideraran como condiciones reportables que afecten la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros del período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, emitidos por Hospital Nacional Zacamil, Dr. "Juan José Fernández".



#### **1.4.3 Sobre Aspectos de Control Interno**

De conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, dentro del Sistema de Control Interno y sus operaciones, no se identificaron condiciones reportable relacionadas con el Sistema de Control Interno.

#### **1.4.4 Sobre Aspectos de Cumplimiento Legal.**

De conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental, los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento no revelaron condiciones reportables, relacionadas con aspectos de cumplimiento legal.

#### **1.4.5 Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría.**

Como resultado del análisis realizado a los informes de Auditoría Interna, no se encontraron observaciones que pudieran ser considerados como hallazgos de auditoría para ser incorporados en el presente informe.

En cuanto a informes de Auditoría Externa y en cumplimiento al Art. 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, no se analizaron informes de auditoría externa del Hospital Nacional Zacamil "Dr. Juan José Fernández", correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, debido que no se han contratado servicios de auditoría externa.

#### **1.4.6 Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores.**

No se realizó seguimiento a recomendaciones de la Auditoría Financiera realizada al Hospital Nacional Zacamil, "Dr. Juan José Fernández", periodo 2016, realizado por la Corte de Cuentas de la República, debido a que a la fecha de realizar la presente auditoría, el informe final no se había comunicado a la Administración del Hospital.

### **1.5 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN**

La Administración, a través de diferentes notas presentó evidencia y brindo respuestas a las deficiencias comunicadas preliminarmente en el proceso de ejecución del examen, las cuales fueron analizadas por parte de los auditores a fin de determinar si con éstas, se superaban o se reportaban para efectos de informe o como asuntos menores.



### 1.6 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

Los comentarios y evidencias presentadas por la Administración, del Hospital Nacional Zacamil "Dr. Juan José Fernández", relacionadas con las comunicaciones preliminares, fueron analizadas por los auditores, las cuales se consideraron como deficiencias menores que se reportan en carta de gerencia a la administración; por lo que los auditores ratificamos el contenido del informe en todas sus partes.

San Salvador, 25 de julio de 2018

**DIOS UNION LIBERTAD**



**Director de Auditoría Cinco.**



## 2 ASPECTOS FINANCIEROS

### 2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES

**Señor**  
**Director del Hospital Nacional Zacamil,**  
**“Dr. Juan José Fernández”**  
**Presente.**

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria del Hospital Nacional Zacamil “Dr. Juan José Fernández”, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen con base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación en base a los Principios de Contabilidad utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria del Hospital Nacional Zacamil “Dr. Juan José Fernández”, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 25 de julio de 2018.

**DIOS UNION LIBERTAD**

  
**Director de Auditoría Cinco.**



## 2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA

Los Estados Financieros considerados para nuestro examen, correspondientes al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y fueron:

- ✓ Estado de Situación Financiera.
- ✓ Estado de Rendimiento Económico.
- ✓ Estado de Flujo de Fondos.
- ✓ Estado de Ejecución Presupuestaria.
- ✓ Notas Explicativas a los Estados Financieros.

Estos Estados Financieros y sus respectivas notas explicativas se encuentran anexos al presente informe.



### 3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

#### 3.1 INFORME DE LOS AUDITORES

**Señor**  
**Director del Hospital Nacional Zacamil**  
**“Dr., Juan José Fernández”**  
**Presente.**

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Hospital Nacional Zacamil “Dr. Juan José Fernández”, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría del Hospital Nacional Zacamil Dr. “Juan José Fernández”, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho sistema.

La Administración del Hospital Nacional Zacamil Dr. “Juan José Fernández”, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son. Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente.

Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos puedan deteriorarse.



No Identificamos aspecto que involucra al Sistema de Control Interno y su operación que consideramos sea condición reportable de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, a nuestro juicio, no existen condiciones reportables que afecten en forma adversa la capacidad de la Entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujos de Fondos, y de Ejecución Presupuestaria.

Una falta importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno, no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos, que podrían ser significativos y no poder ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define anteriormente.

San Salvador, 25 de julio de 2018.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**



**Director de Auditoría Cinco**



#### 4. ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES

##### 4.1 INFORME DE LOS AUDITORES

**Señor**  
**Director del Hospital Nacional Zacamil**  
**“Dr. Juan José Fernández”**  
**Presente.**

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Hospital Nacional Zacamil Dr. “Juan José Fernández”, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017; y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables al Hospital Nacional Zacamil Dr. “Juan José Fernández”, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros antes citados, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, el Hospital Nacional Zacamil, Dr. “Juan José Fernández”, cumplió en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros examinados, nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Hospital Nacional Zacamil Dr. “Juan José Fernández”, no haya cumplido en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 25 de julio de 2018.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD.**



**Director de Auditoría Cinco.**



## 5.- ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA

En cumplimiento al Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, la Unidad de Auditoría Interna del Hospital Nacional Zacamil Dr. "Juan José Fernández", emitió diez informes de auditoría correspondiente al período a examinado, los cuales se detallan a continuación:

1. Informe Definitivo de Auditoría Interna aplicado al Departamento de Alimentación y Dietas, Contratos de Alimentos, las Existencias y Saldos período de 2006.
2. Informe Definitivo de Auditoría Interna, aplicado en el Servicio de Laboratorio Clínico.
3. Informe Definitivo de Auditoría Interna aplicado en el Almacén General de Medicamentos a la Prueba Selectiva.
4. Informe Definitivo de Auditoría Interna aplicado en la Sección de Sala de Máquinas.
5. Informe Definitivo de Auditoría Interna aplicado al Departamento de Alimentación y Dietas – Contratos de Alimentos.
6. Informe Definitivo de Auditoría Interna aplicado en la Sección de Transporte.
7. Informe Definitivo de Auditoría Interna aplicado en el Servicio de Farmacia.
8. Informe Definitivo de Auditoría Interna aplicado en la Unidad Financiera Institucional por Servicios de Salud y Arrendamiento, según Contratos y Convenios con el Ministerio de Educación Bienestar Magisterial; Fondo de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado de el Salvador; y arrendamiento de Cafetines.
9. Informe Definitivo de Auditoría Interna aplicado en el Departamento de Mantenimiento.
10. Informe Definitivo de Auditoría Interna aplicado en la Unidad Financiera Institucional por Servicios de Salud – Ingresos por Donaciones.

De acuerdo a la verificación de los informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna durante el ejercicio de 2017, se comprobó que no contienen observaciones que puedan ser objeto de incorporación en el presente informe de auditoría.

En cuanto a informes de Auditoría Externa y en cumplimiento al Art. 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, se verificó que el Hospital Nacional Zacamil "Dr. Juan José Fernández", no contrató los servicios de firmas privadas de auditoría durante el ejercicio fiscal 2017.



## 6.-SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.

No se realizó seguimiento a recomendaciones de la Auditoría Financiera realizada al Hospital Nacional Zacamil, "Dr. Juan José Fernández", por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, realizado por la Corte de Cuentas de la República, debido a que a la fecha de realizar la presente auditoría, el informe final no se había comunicado a la Administración del Hospital.

El presente informe se efectuó de conformidad con Norma de Auditoría Gubernamental y Políticas Internas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República el cual se refiere a los resultados de la Auditoría Financiera correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 en lo aplicable y ha sido elaborado para informar a los funcionarios de la administración de Hospital Nacional Zacamil Dr. "Juan José Fernández" y para uso exclusivo de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 25 de julio de 2018.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**



Dirección de Auditoría Cinc



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text, continuing the document's content.



Faint text to the right of the seal, possibly a signature or a date.